



Cuenca, 22 de Enero de 2020

Abg. Ricardo Freire Granja  
Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones -  
ARCOTEL

Asunto: CDI - PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB DE CADA PRESTADOR DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, SOBRE LAS OFERTAS BÁSICAS DE COMPARTICIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CONFORME LA RESOLUCIÓN ARCOTEL-2017-0807.

En respuesta al oficio N° ARCOTEL-CCON-2017-0917-OF, me permito informar que el concesionario TELEONDA MUSICAL FM CIA LTDA no dispone de infraestructura propia en los sitios de transmisión. Por tal consecuencia no se ha publicado en la página WEB ninguna información al respecto, a más de esta solicitud.

Dirección URL: <https://mega1033com.com/>

Página WEB: [www.radiolamega1033.com](http://www.radiolamega1033.com)

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente:

Sr Patricio Ramírez  
Gerente General  
TELEONDA MUSICAL FM CIA. LTDA.

**mega 103.3 FM**  
TELEONDA MUSICAL F.M. CIA. LTDA.  
R.U.C. 1791936396001

AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL  
DE LAS TELECOMUNICACIONES  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CUENCA **21 ENE 2020** ..... HORA

TRAMITE ..... No FOJAS **1**

RECIBIDO POR: